

**Informe Nacional para el quinto período de sesiones del Foro de las
Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)**

New York, mayo 16-27 de 2005

GUATEMALA

Octubre de 2004

I. Principales contactos

Jefe del Servicio Forestal de Guatemala:

Nombre: Luis Ernesto Barrera Garavito
Título: Ingeniero Agrónomo, M.Sc.
Dirección: 7ª. Avenida 12-90 "A" zona 13, ciudad de Guatemala, Código Postal 01013
Teléfono: 00 502 + 24720812, 24720814 y 24721039
Fax: 00 502 + 23618070
Correo electrónico: gerencia@inab.gob.gt

Coordinador del FNUB para Guatemala:

Nombre: Luis Ernesto Barrera Garavito
Título: Ingeniero Agrónomo, M.Sc.
Dirección: 7ª. Avenida 12-90 "A" zona 13, ciudad de Guatemala, Código Postal 01013
Teléfono: 00 502 + 24720812, 24720814 y 24721039
Fax: 00 502 + 23618070
Correo electrónico: gerencia@inab.gob.gt

Persona que debe contactarse en lo referente al informe nacional, cuando no sea el coordinador del FNUB:

Nombre: Edwin Oliva Hurtarte
Título: Ingeniero Agrónomo, M.Sc.
Dirección: 7ª. Avenida 6-80 zona 13, ciudad de Guatemala, Código Postal 01013
Teléfono: 00 502 + 24402819
Fax: 00 502 + 24402819
Correo electrónico: pfn@inab.gob.gt y pafg@terra.com.gt

II. Progreso y cuestiones relativas con la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB

1. Generalidades

El presente informe describe las políticas, programas y actividades desarrolladas por Guatemala y que se relacionan con las propuestas de acción del GIB/FIB y con los temas que se tratarán en el quinto período de sesiones del FNUB, con respecto a: aspectos sociales y culturales de los bosques; conocimientos tradicionales relacionados con los bosques; conocimientos científicos relacionados con los bosques; vigilancia, evaluación y presentación de informes y conceptos, términos y definiciones y; criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible.

Guatemala desea compartir experiencias con otros países y adquirir sus conocimientos sobre mejores modelos de desarrollo forestal, lo cual permitirá avanzar en el logro del manejo forestal sostenible.

El Programa Forestal Nacional (-pfn-) de Guatemala se implementó, de 1989 hasta marzo de 2003, bajo la modalidad de Plan de Acción Forestal para Guatemala (PAFG); fecha última en que concluyó el financiamiento del Reino de Los Países Bajos para su ejecución. Durante el último semestre del 2002 y a principios del 2003, se realizó un proceso de consulta nacional y regional entre representantes de grupos de interés del Sector Forestal guatemalteco, con el propósito de revisar y actualizar el -pfn-. Como resultado de este proceso, el Instituto Nacional de Bosques -INAB- (Servicio Forestal fuera de áreas protegidas), decidió continuar apoyando la iniciativa PAFG, bajo el nombre de Programa Forestal Nacional (-pfn-) y lo adscribió a su estructura administrativa, bajo la modalidad de un proyecto institucional, a partir de abril del 2003.

Guatemala dispone de normativa referente a los campos forestal, protección ambiental, áreas protegidas y para proteger especies o determinados ecosistemas; y en los últimos años hubo hechos relevantes relacionados con la biodiversidad, entre los que destacan:

a) En 1986 el Congreso de la República aprobó la “Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente” (Decreto Legislativo Número 68-86), con el objetivo de velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.

b) En 1989 el Congreso de la República aprobó la “Ley de Areas Protegidas” (Decreto Legislativo Número 4-89), cuya aplicación está a cargo del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP- (Servicio Forestal dentro de Areas Protegidas). Esta entidad está conformada por 7 Direcciones Regionales, para dar cobertura a las zonas donde existen dichas áreas.

c) El 2 de diciembre de 1996, mediante el Decreto Legislativo 101-96, el Congreso de la República aprobó una nueva “Ley Forestal”, la cual creó el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, como nuevo ente rector del recurso forestal; institución que inició su funcionamiento en febrero de 1997, en sustitución de la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS). El INAB es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; y su máxima autoridad es su Junta Directiva, la cual está integrada por representantes de las instituciones siguientes: 1) el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); 2) el Ministerio de Finanzas Públicas; 3) la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM); 4) la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA); 5) las Gremiales de la Cámara de Industria, dedicadas al procesamiento de maderas y otros productos forestales; 6) las Universidades que imparten estudios forestales y conexos dentro de las profesiones afines y; 7) la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los recursos naturales, ecología y el medio ambiente (ASOREMA). Para dar cobertura a todo el país, el INAB está conformado por 9 Regiones Forestales y 31 Subregiones Forestales, las cuales son dirigidas por Directores Regionales y Directores Subregionales, respectivamente.

- d) El 1 de octubre de 1997, la Junta Directiva del INAB aprobó las “Normativas de la Ley Forestal”, que incluyen el Reglamento de la Ley Forestal, el Reglamento de tránsito de productos forestales y, el Reglamento de Incentivos Fiscales (PIF).
- e) En 1998 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el INAB, el CONAP y el PAFG, editaron la Política Forestal de Guatemala.
- f) En agosto de 1999, el Consejo Nacional de Areas Protegidas aprobó la Estrategia Nacional para la Conservación y el uso sostenible de la Biodiversidad.
- g) En el año 2000, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el INAB y el PAFG, editaron el Plan Estratégico del INAB, para el período 1998-2015.
- h) En el año 2002 se creó el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- i) El 14 de abril del 2004, la Junta Directiva del INAB aprobó un nuevo “Reglamento del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR)”, a efecto de que se tenga un normativo que guíe los procedimientos internos de dicho Programa y norme la gestión, ejecución y toma de decisión de los actores en los proyectos.
- j) El 21 de abril del 2004, la Junta Directiva del INAB aprobó un nuevo “Reglamento de transporte de productos forestales”, el cual entró en vigencia el 22 de septiembre del 2004. Este Reglamento tiene como objeto regular los documentos de transporte y la verificación de procedencia de los productos forestales dentro del territorio nacional, con excepción de los productos que provienen de áreas protegidas.
- k) Por otro lado el país ha dado muestras de apoyar iniciativas y compromisos internacionales, como la Convención sobre diversidad biológica, la Convención sobre cambio climático, la Convención de lucha contra la desertificación, etc.
- l) En el año 2004, la Universidad Rafael Landívar y el Instituto de Incidencia Ambiental, publicaron el Perfil Ambiental de Guatemala, Informe sobre el estado del ambiente y bases para su evaluación sistemática.

La actividad forestal se distingue últimamente por dar mayor participación a las comunidades y a la mujer en los beneficios de las actividades que se generan a todo nivel, desde vivero y plantación, hasta mandos medios en instituciones y empresas relacionadas con lo forestal.

2. Aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB relacionadas con los temas del quinto período de sesiones del FNUB

2.1 aspectos sociales y culturales de los bosques:

Con respecto a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos forestales, en Guatemala se puede indicar que el INAB y el CONAP, con apoyo de agencias de cooperación en algunos casos, promueven esta iniciativa y como ejemplos resaltan:

- a) Las concesiones forestales: Guatemala tiene una cobertura forestal estimada al 2002, de 4,286,650 hectáreas, que representan el 39.4 por ciento del territorio nacional; y de las cuales el 55.6 por ciento (2,383,460 ha) se encuentra dentro de áreas protegidas y el 44.4 por ciento (1,903,190 ha) se ubican fuera de áreas protegidas. Los principales agregados forestales de especies latifoliadas se encuentran en el norte

del país, específicamente en el departamento de Petén, dentro del área protegida denominada Reserva de la Biosfera Maya (RBM), en la cual se han dado las más grandes e importantes concesiones forestales. Dicha Reserva se creó con el fin de conservar y usar sosteniblemente el patrimonio natural y cultural existente en ella, a través del Decreto 5-90, del 30 de enero de 1990. Abarca una área de 2,112,940 ha y desde su creación, su administración fue asignada al CONAP. Las actividades humanas de conservación a través de manejo y ordenación forestal sostenibles, se desarrollan en la Zona de Uso Múltiple (ZUM) y en la Zona de Amortiguamiento de la RBM.

El 51% del área de la ZUM está siendo manejada bajo la forma de concesiones forestales comunitarias y el 15% bajo concesiones industriales. Las concesiones comunitarias son un novedoso sistema de manejo y aprovechamiento de los bosques por parte de habitantes locales. Estas áreas bajo manejo forestal, han sido sometidas al proceso de certificación del Forest Stewardship Council (FSC), como un requisito explícito en el contrato de concesión. De esta manera ha permitido a Guatemala posicionarse en los primeros lugares a nivel mundial en cuanto a bosque bajo manejo comunitario certificado.

Dentro de la RBM se han otorgado 14 concesiones comunitarias, dos concesiones industriales, una reserva forestal comunal, cinco cooperativas, un ejido municipal, y se han otorgado licencias de manejo a 68 fincas privadas de propietarios individuales y dos parcelamientos. De estas unidades, la superficie sujeta de certificación se concentra principalmente en las concesiones forestales comunitarias e industriales, cooperativas y ejidos municipales, como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de Unidad	Superficie (ha)
Concesiones comunitarias	380,682.02
Concesiones Industriales	132,104.00
Cooperativas	10,646.86
Comunales	70.10
Ejidos municipales	6,483.07
Fincas privadas particulares	3,186.63
Parcelamientos	1,004.40
TOTAL	534,177.08

Como se mencionó, los bosques certificados de Guatemala y con potencial de certificación, se encuentran en su mayoría en el departamento de Petén, y en la actualidad se tienen certificadas aproximadamente 512 mil hectáreas, distribuidas en 16 unidades forestales de manejo, las cuales tienen diferentes figuras de organización y también están en diferentes estados dentro del proceso de certificación (a saber: certificadas vigentes, certificadas vencidas, certificadas canceladas). Por otra parte, se tienen dos unidades de manejo en proceso de certificación y al menos 6 que no han sido evaluadas pero que tienen ese potencial. De esa cuenta que en la RBM hay aproximadamente 588 mil ha certificables, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Descripción	hectáreas	hectáreas
Total certificado		511,948
Certificación comunitaria	379,735	
certificación industrial	132,213	
certificación en trámite		42,536
Area potencial de certificación		33,860
Potencial Total		588,344

b) El INAB, a través del Proyecto Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal (BOSCOM), en coordinación con la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), está apoyando el fortalecimiento

técnico en el tema forestal a las municipalidades; lo cual se constituye como una instancia coordinadora de los esfuerzos de las autoridades municipales, comunales, organismos gubernamentales y no gubernamentales. Ello se logra a través de la ejecución de actividades que contribuyen a impulsar el desarrollo forestal sostenible en los municipios, mediante la administración participativa de los recursos forestales. El impulso a la administración forestal municipal se desarrolla en el marco de: la Ley Forestal; la Política Forestal Nacional; el Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado en los Acuerdos de Paz, principalmente en lo que respecta a la descentralización y desconcentración de la administración pública; la Ley General de Descentralización; la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y; el Código Municipal.

En ese contexto el trabajo realizado por las Oficinas Forestales Municipales (OFM) tiene implicaciones importantes para la gestión forestal. En la actualidad (octubre de 2004), con el apoyo de diferentes instancias, se coordinan actividades en 108 municipalidades (de un total de 331 que tiene el país) que se han incorporado a la administración forestal municipal; a través de la instauración y funcionamiento de Oficinas Forestales Municipales.

c) La Cooperativa Integral Agrícola El Bosque, Responsabilidad Limitada, está ubicada en la aldea Nueva Pinalón, municipio de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa y fue conformada para conservar el bosque municipal El Pinalón, en una superficie de 4,000 hectáreas. Dentro de las actividades que realiza están proyectos de reforestación con el Programa de Incentivos Forestales, prevención y control de plagas e incendios forestales, manejo de bosques naturales, etc. Está formada por 100 cooperativistas, de los cuales 11 son mujeres y 89 son hombres.

d) Por otra parte, en Guatemala se promueve la equidad de género y la participación y fortalecimiento del papel de la mujer en la ordenación forestal sostenible, incluido el fomento de sus capacidades; y a continuación se cita un ejemplo: La Asociación de Mujeres Eulalensis para el Desarrollo Integral Pixan-Komop (AMEDIPK), tiene sede en el municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango. Dicha asociación está conformada por 204 mujeres y tiene la finalidad de buscar el desarrollo de sus socias y lograr la sostenibilidad social, ambiental, económica y gerencial. Los programas de trabajo son la capacitación y formación de recurso local; salud; educación; y desarrollo agroforestal y pecuario. Las actividades están enfocadas a proteger, conservar y manejar en forma sostenible los recursos naturales, principalmente los bosques, en una superficie de 602 hectáreas.

e) Por su parte, el Estado de Guatemala, a través del INAB y el CONAP, promueven la integración de las comunidades locales e indígenas en los programas de ordenación forestal; lo cual puede observarse en el inciso a) de este capítulo, relacionado con las concesiones forestales. El INAB también está impulsando una estrategia de forestería comunitaria, con el objeto de fomentar el desarrollo rural a partir del bosque, ya que un porcentaje importante de los recursos forestales se encuentran bajo distintas formas de propiedad, ya sea colectiva o comunitaria. El objetivo principal de la estrategia es lograr que las comunidades locales adquieran capacidades para realizar sus propios esfuerzos de desarrollo sostenible, facilitando los medios para fortalecer sus organizaciones y tomar las decisiones en forma conjunta.. Con relación a los proceso de negociación y toma de decisiones, resulta importante mejorar la interacción y distribución del poder entre las comunidades y otros grupos de interés. La piedra angular del proceso es la participación en la que las comunidades, con asistencia técnica y financiera, conocen, analizan, proponen, planifican, ejecutan y evalúan las acciones de manejo forestal sostenible.

La estrategia pretende fortalecer las organizaciones comunitarias que posean áreas con bosques potenciales para manejo forestal, mediante programas de capacitación y asistencia técnica permanente para atender de manera eficiente a dichas organizaciones. De esa forma nació la iniciativa de instaurar oficinas forestales comunales (OFC) en el marco de la forestería comunitaria; las cuales consisten en la contratación de un técnico calificado, que debe estar ubicado dentro del perímetro de la comunidad y

dotado con equipo mínimo de oficina y medición forestal, para tender las gestiones comunales. En la actualidad se está atendiendo a grupos en los departamentos de Baja Verapaz, Chiquimula, Jutiapa, Jalapa, Totonicapán y Sololá.

2.2 conocimientos tradicionales relacionados con los bosques:

Sobre estos aspectos hubo hechos significativos, entre los cuales se mencionan:

- a) En agosto del año 2000 el INAB a través de su Departamento de Sistemas de Información Geográfico, y con apoyo de diversas instituciones, publicó el Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala; iniciativa que se realizó nuevamente en diciembre del año 2003.
- b) Durante el año 2003, el INAB con apoyo técnico y financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de otras entidades, realizó el inventario forestal nacional, tomando como base un método de esta Organización.
- c) La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), basada en un anteproyecto que el INAB presentó, aprobó la formulación del Proyecto “Promoción comercial de productos y maderas certificadas de Guatemala”, e hizo una donación económica a esta institución para tales fines. En ese sentido, INAB contrató a un consultor internacional para que formulara el Proyecto en mención, durante los meses de abril a agosto del 2004, el cual será presentado al Consejo de la OIMT para su aprobación e iniciar la implementación del Proyecto. El Proyecto tiene como objetivo de desarrollo “promover el manejo forestal sostenible y fomentar los mercados nacionales e internacionales de productos forestales certificados”.

2.3 conocimientos científicos relacionados con los bosques:

Sobre este particular también hubo avances, entre los que destacan:

- a) La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), basada en un anteproyecto que el INAB presentó, aprobó la formulación del Proyecto “Mejoramiento genético de especies forestales tropicales”, e hizo una donación económica a esta institución para tales fines. En ese sentido, INAB contrató a un consultor internacional para que formulara el Proyecto en mención, durante los meses de marzo a julio del 2004, el cual será presentado al Consejo de la OIMT para su aprobación e iniciar la implementación del Proyecto. Dicho Proyecto tiene como objetivo de desarrollo “definir lineamientos básicos y estrategias para garantizar en el corto, mediano y largo plazo el suministro continuo de material de alta calidad genética, para satisfacer las demandas de programas de forestación y reforestación con especies tropicales de alto valor económico”.
- b) La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), basada en un anteproyecto que el INAB presentó, aprobó la formulación del Proyecto “Desarrollo del Sistema Nacional de Información Forestal de Guatemala”, e hizo una donación económica a esta institución para tales fines. En ese sentido, INAB contrató a un consultor internacional para que formulara el Proyecto en mención, durante los meses de julio a septiembre del 2004, el cual será presentado al Consejo de la OIMT para su aprobación e iniciar la implementación del Proyecto. Dicho Proyecto tiene como objetivo de desarrollo “que esté articulado y funcionando el Sistema de Información Forestal, respondiendo a las demandas nacionales e internacionales de actores estatales, privados y multilaterales vinculados directa o indirectamente con el Sector Forestal”. Con este Proyecto habrá difusión de los conocimientos técnicos, administrativos, de administración forestal y científicos que se generen relacionados con los bosques.

c) Un avance importante sobre el tema de conocimientos científicos relacionados con los bosques, es el hecho de que el INAB creó dentro de su estructura administrativa, a principios de 1998, el “Proyecto de Investigación Forestal”. Esta iniciativa comenzó con la formulación y publicación de la “Propuesta para el Sistema Nacional de Investigación Forestal”, la cual contempla 13 áreas y más de 200 líneas de investigación. El proyecto desde su creación ha obtenido logros significativos, dentro de los que destacan los siguientes: 1) Impulso, coordinación y seguimiento de 148 investigaciones en áreas como manejo y silvicultura de bosques naturales y plantaciones, tecnología de producción de plantas, industrialización y comercialización, mejoramiento genético y conservación, valoración económica-financiera y, política forestal; 2) Consolidación de la inserción del INAB dentro de la Estrategia de investigación forestal nacional; 3) Obtención de financiamiento adicional al proporcionado por INAB, por más de US\$ 125,000, a través de entidades como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y, el Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario (AGROCYT); 4) Membresía ante organismos de investigación internacional; 5) el INAB es miembro del Foro Permanente de Directores de Institutos de Investigación Forestal de América Latina y El Caribe; 6) se ha formulado cuatro versiones de la “Base de datos sobre especies forestales de Guatemala” (DATAFGORG); 7) se formuló el “Directorio de investigaciones forestales” (DIFNA); 8) se ha participado en siete congresos forestales internacionales; 9) se editó y publicó la Revista “Ciencia Forestal”, volúmenes 1, 2 y 3 (divulgación de resultados de la investigación); 10) se realizó tres talleres de resultados de investigaciones; 11) se construyó y equipó las nuevas instalaciones del “Centro de Información y Documentación Forestal -CINFOR-”; 12) se adquirió documentación en general para el apoyo a la investigación forestal, entre libros, revistas, folletos, discos compactos, videos, bases de datos electrónicas, etc.

d) Otro hecho relevante es que se ha establecido y dado seguimiento a convenios de investigación entre INAB y otras instituciones, como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), La Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC), la Universidad Rafael Landívar, la Universidad Rural de Guatemala, la Universidad de Mendel de la República Checa, la Cooperativa de Manejo de Recursos Genéticos Forestales (CAMCORE), etc.

2.4 vigilancia, evaluación y presentación de informes, y conceptos, términos y definiciones:

Sobre este particular, el INAB divulga sus actividades, lo cual se hace a través de distintas instancias entre las que se mencionan: a) el Boletín de Estadísticas Forestales, el cual es una publicación anual en la que se divulgan las actividades que realiza INAB en sus Regiones Forestales, a lo largo de un año de labores; b) se edita trimestralmente el boletín “Guatemala Forestal”, en el cual se publican actividades del quehacer institucional; c) se actualiza y publica anualmente la “Base de datos sobre especies forestales de Guatemala” (DATAFGORG) y el “Directorio de investigaciones forestales” (DIFNA); d) se publica anualmente la revista “Ciencia Forestal”, la cual recopila los resultados de las investigaciones forestales; e) la información que se genera está disponible a los interesados en la página web del INAB (www.inag.gob.gt).

Cuando se implemente el Sistema de Información Forestal de Guatemala, se pondrá a disposición de los interesados, la información que genere el Sector Forestal guatemalteco.

2.5 criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible:

Sobre este aspecto Guatemala ha brindado apoyo para el establecimiento de criterios e indicadores, entre lo cual cabe mencionar lo siguiente: a) en Guatemala, del 3 al 7 de febrero del 2003, se realizó la “Conferencia Internacional sobre Criterios e Indicadores de Manejo forestal Sostenible (CICI-2003)”. Este evento fue organizado por el INAB en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT),

el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, el Servicio Forestal de los Estados Unidos de América y, el Ministerio de Agricultura y Forestería de Finlandia. A esta actividad asistieron 109 expertos representantes de 73 gobiernos, organismos internacionales, entidades del sector público y privado, etc. Mayor información puede obtenerse en la página web de INAB (www.inab.gob.gt); b) en el año 2000 se creó el “Consejo Nacional de Estándares de Manejo Forestal Sostenible para Guatemala (CONESFORGUA)”, el cual es una organización sin fines de lucro de la sociedad civil y cuya misión es “contribuir y promover el desarrollo, aplicación y divulgación de estándares para manejo forestal sostenible y transformación de productos forestales, acordes a las características de Guatemala”. Entre los miembros de CONESFORGUA están la Asociación de Organizaciones No gubernamentales de los Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASOREMA), la Asociación para el desarrollo forestal de Guatemala (ADEFORGUA), la Asociación Forestal Ecológica de Desarrollo Sostenible (AFEDES), la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana (AMCHAM), el Cluster Forestal, el CONAP, el INAB, la Gremial Forestal, la Fundación del Bosque Tropical (FBT), la Mesa de Concertación y Política Forestal de Las Verapaces, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), personas a título personal, el Proyecto Cuchumatanes (PROCUCH), etc. A octubre de 2004, CONESFORGUA tiene elaborado un borrador de los criterios e indicadores, los cuales están en fase de validación.

III. Preparación del informe

El presente informe se elaboró de acuerdo al formato y directrices dados por la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). Considerando la información requerida, el informe fue elaborado por el INAB y se consultó documentación de otras entidades, como CONAP.

En el documento se describen las políticas, programas y actividades desarrollados en Guatemala y que se relacionan con las propuestas de acción del GIB/FIB y con los temas que se tratarán en el quinto período de sesiones del FNUB, en mayo de 2005.